

Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2021

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 14 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorrogan para el curso 2021-22 algunas de las directrices adoptadas por el acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad.

Asistentes:

José Antonio Mayoral Murillo (Rector)

María Ángeles Rueda Martín (Secretaria General)

Ismael Jiménez Compaired (Vicerrector de Profesorado)

José Ramón Beltrán Blázquez (Representante del Claustro, investigador)

Luis Morellón Alquézar (Decano Fac. de Ciencias)

María Lydia Gil Huerta (Directora del Departamento de Patología Animal)

Silvia Andrés Blasco (P.A.S.)

En Zaragoza, a 14 de septiembre de 2021, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de iniciarse se procede a la grabación de la sesión del Consejo de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

PRIMER PUNTO. Propuesta de Acuerdo de 14 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorrogan para el curso 2021-22 algunas de las directrices adoptadas por el acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad.


El Rector concede la palabra a la Secretaria General que expone a la Comisión Permanente las cuestiones principales de la propuesta de Acuerdo presentada, que se aprueba por unanimidad tal y como se encuentra en el ANEXO I.

Como se indicaba expresamente en la convocatoria, el acta a la que se incorpora en su anexo el acuerdo aprobado, una vez redactada por escrito cerrada la sesión de la Comisión Permanente, se ha remitido por correo electrónico a sus miembros para su aprobación en esta misma sesión, quienes han manifestado su conformidad. En consecuencia, el acta se aprueba en esta sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 14 de septiembre de 2021.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 9 horas y 10 minutos del martes 14 de septiembre de 2021.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4179f22201c7b6a9b4beb9e1550c8f8a>

CSV: 4179f22201c7b6a9b4beb9e1550c8f8a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/09/2021 13:41:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	20/09/2021 14:17:00	



Acuerdo de 14 de septiembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se prorrogan para el curso 2021-22 algunas de las directrices adoptadas por el acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad.

El Consejo de Gobierno aprobó en sesión de 6 de julio de 2020 una serie de directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad.

Si bien la situación sanitaria, un año después, ha mejorado de manera sustancial, las autoridades sanitarias promueven la continuidad de las medidas de distancia, higiene y ventilación, en tanto en cuanto, al menos, la Comunidad Autónoma no pueda pasar a una fase menos agravada.

Teniendo en cuenta el resultado de la reunión mantenida con los decanos y decanas y directores y directoras de los centros afectados, con el fin de dotar sus decisiones de una mayor seguridad jurídica.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Se prorrogan para el curso 2021-22 las directrices primera a cuarta y sexta y séptima de las adoptadas por el acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan directrices para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2020-21, en la situación de nueva normalidad.

El contenido del apartado 2 de la directriz segunda debe entenderse en el sentido de que deberán observarse las instrucciones y normativa que en materia de prevención de riesgos y salud pública que estén vigentes en todo momento en virtud de la situación de la pandemia.

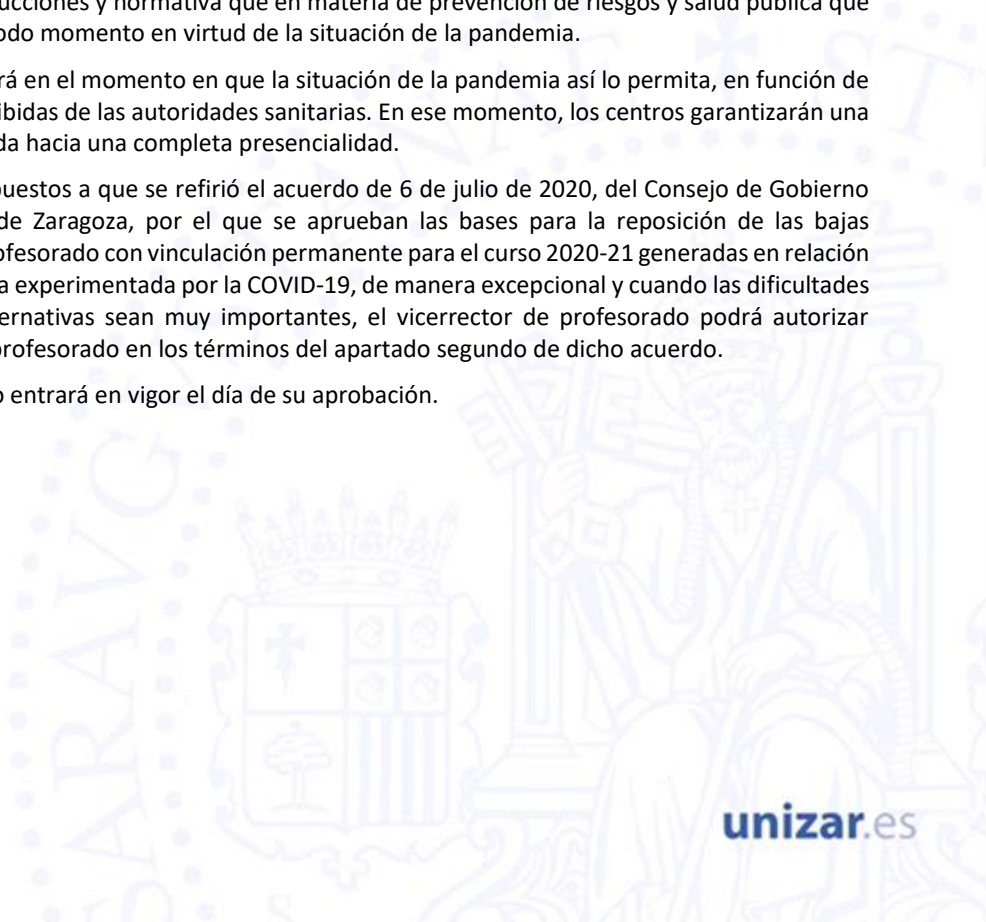
La prórroga finalizará en el momento en que la situación de la pandemia así lo permita, en función de las indicaciones recibidas de las autoridades sanitarias. En ese momento, los centros garantizarán una transición organizada hacia una completa presencialidad.

Dándose los presupuestos a que se refirió el acuerdo de 6 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases para la reposición de las bajas sobrevenidas de profesorado con vinculación permanente para el curso 2020-21 generadas en relación con la crisis sanitaria experimentada por la COVID-19, de manera excepcional y cuando las dificultades para usar otras alternativas sean muy importantes, el vicerrector de profesorado podrá autorizar contrataciones de profesorado en los términos del apartado segundo de dicho acuerdo.

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/4179f22201c7b6a9b4beb9e1550c8f8a>



CSV: 4179f22201c7b6a9b4beb9e1550c8f8a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	20/09/2021 13:41:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	20/09/2021 14:17:00	